

**Teórico: Principios de Economía. Humanidades.**  
**Clase 03/10/2008.**

**La crítica al préstamo a interés** la justifica ya que el dinero está destinado a ser usado en el cambio y no acrecentarlo por medio del interés. Éste es estéril por naturaleza y se multiplica por la usura que es la forma más antinatural de hacer dinero.

La tasa de crecimiento deseable para el era la nula.  
También analizó la constitución del estado ideal.

(para el momento que escribe Aristóteles había un exceso de comercialismo, y una masa empobrecida de campesinos libres originado por el uso de mano de obra esclava)

### **Roma:**

Los principales aportes de Roma se refieren al Derecho romano, siendo escaso el aporte a la Economía. (en el ocaso del imperio hay algunas ideas económicas) F. López dirá que en realidad no dejó mucho legado dada la escasa traducción del latín.  
**Exaltan las virtudes de la vida sencilla, la actividad agrícola y sublima el trabajo libre al trabajo esclavo. Ataque a los latifundios.**

La **propiedad privada** es absoluta. La fuerza de los contratos es importante. El derecho romano sirve de fuente al capitalismo.

Los pensadores se dividen en filósofos, agraristas y juristas.

### **Filósofos:**

**Cicerón:** (-106--43) destaca la agricultura, define el comercio externo como el cambio de lo sobrante por lo necesario, defiende la propiedad privada, defiende el dinero como medio de cambio. condenaba la usura, llegó a insinuar una teoría del capital humano, diciendo que ante cantidades distintas de formación profesional corresponden niveles de ganancia distintos.

Analizó los contratos donde se ocultan vicios o fallas en el objeto deseado. Aconsejaba actuar de acuerdo al interés común.

**Séneca:** distinguió a los bienes en necesarios, útiles y agradables. Entre los útiles el dinero necesario para una vida regular.

**Plinio:** condena a los latifundios que considera la causa de la ruina de Italia. Realiza un estudio del dinero, destaca las cualidades del oro como medio de cambio satisfactorio.

### **Jurisconsultos:**

Tratan el valor trabajo, valor y precio, utilidad, funciones del estado, comparación entre inversiones, trueque, compraventa, metal precioso, funciones del dinero, utilidad del comercio, interés y productividad, trabajo esclavo, regulación de precios,

### **Aristóteles.**

Las dos obras de las que se desprende su pensamiento económico, la “**Ética a Nicómaco**” y la “**Política**”.

Es uno de los primeros en hablar de la propiedad privada. La justifica porque los bienes se cuidan más si son propios que si son comunes. Además el hombre es desigual por naturaleza. Los motivos que justifican la propiedad privada son:

- 1- El progreso: fruto de la mayor productividad, y ésta se obtiene a partir de la propiedad privada.**
- 2- Paz social: la propiedad común llevaría a quejas de inequidades en la división.**
- 3- Placer: genera más placer que la propiedad pública. (avaricia)**
- 4- Práctica: la propiedad privada es el uso habitual.**
- 5- Permite la filantropía: amor por los hombres, que los hombres distribuyan su propiedad hacia aquellos que no tiene propiedad privada.**

**Lo necesario no era abolir la propiedad privada sino darle un mejor uso.**

Además a Aristóteles se le debe:

La **determinación de campo de la economía**: entre economía propiamente dicha o doméstica y ciencia del abastecimiento. La cual lleva a su **análisis del cambio y del comercio**.

EL Cambio puede ser natural o innatural, el primero dentro de la economía doméstica. El segundo es el arte de adquirir dinero.

Realiza una distinción entre **valor de uso y valor de cambio**. Así como el uso propio e impropio de los bienes, el propio como consumidores el impropio como productores. El excedente de lo producido como la moneda de compra de los demás bienes producidos en la polis. Anticipa el justo precio. Como un caso de la justicia conmutativa, la pregunta es cuanto del excedente de cada productor debe intercambiarse por otro bien, y dice que debe haber reciprocidad. Es una formulación correcta del valor de cambio como relación entre cantidades de bienes igualada con la relación entre los respectivos costos de producción medidos en trabajo.

Si  $a$  es el tiempo que lleva hacer una casa,  $a_z$  es el tiempo que lleva a hacer un par de zapatos,  $z$  es pares de zapatos y  $c$  es una casa:

$a/a_z = nz/c$  ( esta es la **regla de comparabilidad de los bienes**).

La teoría del cambio lo lleva a definir la función del dinero como medio de cambio, unidad de cuenta (por convención) y reserva de valor. (esta última de connotación negativa)

tasas de interés, daño emergente y lucro cesante.

Agraristas:

Basan su pensamiento en la mano de obra esclava. Varrón los considera un medio de producción (vocales o hablantes) poniéndolos casi a la altura de los carros, o los bueyes. Columela elegía la medición del valor en días hombre tal como lo haría Smith. Critica el uso de mano de obra esclava (por inconveniente, ya no podía haber control en los latifundios, y crecía una clase de libertos influyentes)

El **pensamiento cristiano primitivo** debe ser abordado desde el punto de vista terrenal. El primer valor es la **caridad**. Cristo exalta la dignidad humana, los esclavos y pobres ya no pueden ser tratados como inferiores, sería pecado grave hacerlo. Si existe afiliación divina entre los hombres, **no puede haber esclavitud**. Se justifica la pobreza el espíritu de pobreza mantiene el corazón del hombre alejado de los bienes terrenales, los primeros cristianos viven en propiedades comunes, de vida efímera. Se exalta el **trabajo como valor**. Jesús mismo es hijo de un obrero.

**Edad media:**

Por convención vamos a tomar como edad media los siglos V a XV.

Los rasgos esenciales de estructura social de la Edad Media, los relativos a la distribución y regulación de la propiedad sobre todo de la tierra tuvieron su origen en procesos que ocurrieron en el último período del imperio Romano. La economía se organizaba en grandes latifundios. Cuando el imperio romano se desmiembra se dejan de pagar tributos y la única vinculación con Roma eran éstos. La esencia de la sociedad medieval estriba en la división en las clases de señores y siervos, derivadas de la estructura de latifundios de la última época romana. La creciente escasez de esclavos produjo un cambio en el método de administración de las grandes propiedades, mediante el arriendo a libres o esclavos, sumado a una clase de colonos que funcionaban como defensa en las fronteras, en el siglo IV el arrendatario libre fue adscrito a la tierra y así empezó este sistema de servidumbre que gradualmente reemplazó a la esclavitud. (Feudalismo). El señor posee la tierra que es el factor productivo estratégico. El vasallo cultivaba para el Señor y para él mismo, el Señor se apropiaba de más del excedente económico.

En principio es una economía de subsistencia, pero se empieza a acrecentar el comercio desde sus comienzos en Roma. Antes lo realizaban los marginales (sirios, judíos, griegos). La industria si bien no muy desarrollada iba cayendo en manos de asociaciones voluntarias de todos los individuos del ramo del cual derivarían luego los gremios.

Los Principios unificadores de esta sociedad eran la misma división en clases y el rol de la iglesia.

La iglesia le daba una unidad de doctrina que tenía poder universal, (mientras los otros señoríos estaban dispersos sin un poder central). También tenía una lengua común, el latín y el monopolio de la escritura.

Para la época de la edad media tres religiones, el islamismo, el judaísmo y el cristianismo se disputaban la verdad de la fe. Las tres religiones buscaron fundar racionalmente la existencia de Dios a través de la filosofía y coinciden en apuntar al máximo pensador de la antigüedad (Aristóteles) como el camino indispensable para lograr dicho fin. Aristóteles había creado la teoría del primer motor inmóvil, causa del movimiento del universo, y éste será el Creador.

La influencia doctrinaria en la que se desarrolló el pensamiento escolástico del siglo XIII fueron los textos sagrados, antiguo y nuevo testamento y los escritos de los primeros Padres de la Iglesia.

#### **Primeros sacerdotes:**

Eran padres que se destacaron por su pensamiento a partir del siglo IV. (pero en especial del IX al XII) Son los fundadores de la teología dogmática cristiana.

Justifican la propiedad privada, porque es la oportunidad de hacer caridad.

Idea de los votos de obediencia, pobreza y castidad.

Rechazaban el lujo desenfrenado y la riqueza irresponsable. Se lucha contra el paganismo, se suspenden olimpiadas, quema de bibliotecas, etc., se preconiza la tolerancia.

Con respecto a la propiedad Dios entrega las propiedades a los hombres para que estos las administren. Esto le permite a la iglesia acumular ya que como la iglesia es la representante de Dios en la tierra ésta administraba los bienes.

El primero de los padres de la Iglesia es San Basilio el ser humano puede tener propiedad privada pero más que un propietario es un administrador de ella que le dará uso para la comunidad conforme a sus carencias.

**San Juan Crisóstomo:** los hombres deben compartir por igual, la propiedad privada es el origen de las luchas entre los hombres.

**San Ambrosio:** Rechaza la división entre los bienes públicos y privados. Todos los bienes son comunes a todos.

**San Agustín:** En su libro la Ciudad de Dios, (Civitate Dei) divide la cuestión trascendental de las cosas humanas (ciudad de Dios, y Ciudad del Hombre). Considera que la riqueza no es un bien, no es un estado a alcanzar. La propiedad privada es fuente de la existencia del estado, y el estado conserva la autoridad para expropiar. Porque hay estado hay propiedad privada. Hace una reivindicación del comercio, es una actividad que puede exaltar la dignidad humana. Acerca los bienes a la mayoría de las personas.

### **La edad Media y el derecho Canónico.**

Las ideas económicas formaban parte de las enseñanzas morales del Cristianismo pero el dogma cristiano no resultó suficiente. Así se combinaron las enseñanzas de los evangelios y de los primeros padres de la Iglesia con las de Aristóteles, el filósofo quien había atemperado sus concepciones realistas sobre el proceso económico con postulados éticos. Se unía la ética económica con las instituciones existentes con todas sus imperfecciones.

Los canonistas aceptaron la discusión aristotélica entre la economía natural del hogar y la antinatural de la ciencia, o sea el arte de ganar dinero.

La economía es, para ellos, un cuerpo de leyes, no en el sentido de leyes específicas sino en el de "preceptos morales" encaminados a conseguir la buena administración de la actividad económica.

La parte de la economía que se parecía a la de Aristóteles se apoyaba en una base de teología cristiana. Condenaba la avaricia y la codicia y subordinaba el mejoramiento material del individuo a los derechos de sus semejantes, hermanos en Cristo y a las necesidades de salvación en el otro mundo. Mediante esta combinación a veces la Iglesia pudo condenar la avaricia, la explotación y la desigualdad, y a veces predicar la indiferencia hacia las miserias de este mundo.

Para distinguir a los primeros padres de la iglesia con los canonistas debemos remarcar que aquellos, aun cuando no condenan en absoluto la propiedad privada, invariablemente atacan las riquezas de sus manifestaciones. Se puso en duda todo el funcionamiento del comercio (ver por ejemplo la condena de San Jerónimo (predica de la solidaridad), Tertuliano argüía que la codicia era eliminar la razón de la ganancia, y por lo tanto, la necesidad del comercio. San Agustín, temía que el comercio apartase, a los hombres de la búsqueda de Dios, y a principios de la Edad Media era común la doctrina de que ningún cristiano debía ser comerciante.

Pero a fines de la Edad media estas opiniones sobre la propiedad y el comercio se encontraron en diametral oposición con un sistema económico fuertemente atrincherado que descansaba en la propiedad privada y con un comercio muy ampliado producido por el crecimiento de las ciudades y la expansión de los mercados. No obstante, que algunos escolásticos, como el dominico Raimundo de Peñafort, maestro general de la orden, seguían condenando el comercio, el más importante de ellos, Santo Tomás de Aquino es quien da los cimientos para conciliar el dogma teológico con las condiciones imperantes de la vida económica. La principal obra donde se vuelcan sus preceptos económicos es la Suma teológica, otras serán los comentarios a Aristóteles, y la Suma en contra de los gentiles.

### **Santo Tomás**

De esta concepción surge una transigencia hacia el comercio. Santo Tomás, (fundador de la escolástica) respecto de la propiedad, (la tierra) no admitía los derechos

ilimitados que admitía el Derecho Romano, que de nuevo empezaba a primar, y encontraba en la distinción Aristotélica entre el poder de adquisición y administración, y el poder de uso, una separación importante de los dos aspectos de la propiedad. El primero confería derechos al individuo y lo defiende por ser un incentivo para el individuo. El segundo impone obligaciones para con la comunidad. Así, no la institución sino, el modo de usarla es lo que determinaba su bondad o maldad.

Era el más allá lo que importaba. La conducta en este mundo debía ser juzgada en función de la salvación definitiva. En un estado de indigencia donde la vida de alguien peligra por falta de bienes para subsistir, el propietario de tales bienes tiene de ellos en exceso a sus necesidades, debe poner la parte superflua a disposición, del indigente, porque la propiedad de las cosas externas debe ceder ante el derecho a la vida.

La propiedad privada es un invento del hombre pero no es contraria al derecho natural. Los hombres cuidarán mejor lo que poseen para sí mismos que lo que pertenece a todos. El orden social estará mejor guardado si la posición es diferente, clara y evidenciable de modo que no haya posibilidad de querrela de las cosas poseídas en común.

Con respecto a la riqueza en general, no pretendía que fuese natural sino una imperfección terrenal inevitable pero que se podía mejorar.

Aún cuando estaba dispuesto a llegar en sus restricciones al Derecho de propiedad hasta el punto de justificar el robo por necesidad, se daba perfecta cuenta de las consecuencias (favorables) de la posición social en la sociedad medieval. Ordena, por ejemplo, dar limosna, pero solo hasta el punto en que ello no obligue al dadivoso a vivir en condiciones inferiores a las de su posición social.

De este concepto de la propiedad surge la transigencia ante el problema del comercio. Santo Tomás comparte la idea aristotélica de que es antinatural y añade que implica perder el estado de gracia. Pero era un mal inevitable en un mundo imperfecto y lo justifica en casos de beneficiar al país o sostener el hogar de quien lo realiza. Sus ganancias son vistas como recompensa del trabajo. La ganancia no es honrosa pero tampoco es pecado y quizás con ella se pueden hacer obras de beneficencia.

La justificación también dependía de si era justo: es decir si lo que se obtenía iba en relación con lo que se daba. El comercio era justo si era un precio objetivo, si suponía un valor equivalente de trabajo y gasto.

El instinto humano tendía al enriquecimiento y el vicio, y esto era contrario a la ley divina. El comercio solo podía justificarse si ofrecía ventaja a ambas partes y promovía el bienestar general.

Esto del precio razonable también era ya de uso habitual ya que dadas las incertezas del comercio se habían puesto muchas regulaciones del tipo de precios máximos, disposiciones contra el monopolio, y la especulación.

También el mismo Santo Tomás permitió algunas excepciones al precio justo en particular relacionadas a fluctuaciones del mercado, o que el vendedor cobrara un precio más alto si sufría pérdidas, o si el vendedor le hacía mejoras a la cosa. ( ya en

el siglo XV San Antonio introdujo tantas distinciones en la doctrina que el precio justo se quebrantó totalmente, y empezaron a admitirse las fuerzas impersonales del mercado.)

otros temas de los que habló fue del diezmo, al cual justificó por encontrarse de acuerdo a la razón, la moral y las leyes humanas y divinas, y del status social de cada persona que determina su ingreso.

El debilitamiento de la rigidez del dogma canónico es más notable en el caso de otro de sus preceptos: la usura. Aún Para Santo Tomás la usura era injusta. (para los Padres de la iglesia, más inflexibles, la condenaban totalmente. Sto. Tomás opinaba que intentar ganar intereses por el préstamo de dinero era buscar la ganancia injusta. EL dinero es un bien fungible ( se agota con el primer uso, no se puede devolver la misma cosa) por lo tanto el uso y el consumo no se pueden separar y menos devolverse separadamente. El prestatario se desobliga devolviendo una suma similar. Para la alta edad media con el desarrollo del comercio y las oportunidades para concertar transacciones económicas surgieron dos tendencias opuestas: el fomento del préstamo a interés, y de justificarlo con apoyo al derecho romano y el endurecimiento de la iglesia. ( en el gran concilio Lateranense de 1179 se decretaron leyes contra la usura)

Sin embargo a pesar de la actitud de la iglesia triunfó el préstamo a interés y ya en el siglo XV se fijaban precio máximos de interés. Siempre por excepciones a la ley del precio justo como el daño emergente (pérdida experimentada por el prestamista), o el lucro cesante (perder la oportunidad de ganar por no prestar dinero). Sólo quedaron prohibidos el préstamo del dinero con ganancia pero sin riesgo ninguno y el préstamo para fines de consumo propiamente).

No había gran diferencia con **Lutero**, a pesar de que las enseñanzas protestantes estaban en armonía con la época, creía aún en el precio justo, y condenaba la usura. Por su parte **Calvino**, negaba que el cobro de intereses fuese pecaminoso en si mismo. El dinero podía producir rédito. Exceptuaba el préstamo a los necesitados.

**Duns Scoto** identifica el precio con el costo. Gasto en dinero y esfuerzo del productor o mercader.

**Nicolás de Oresme**, (1360) expone una teoría de la moneda, que revela una visión de los problemas del momento. Distingue entre los usos del oro y la plata pero liga el valor de la moneda a su peso. Sostiene que la prerrogativa de acuñar moneda es del príncipe pero éste es el representante de la comunidad y por tanto no puede degradar el valor de la moneda alterando su corrupción. La ganancia con su degradación es peor que la usura y es extorsionada a los súbditos del príncipe contra su voluntad y lleva al empobrecimiento. Anticipa así la ley de Gresham (moneda mala que desplaza a la buena)

Con el fin del derecho canónico, sobrevino un cambio profundo en la relación entre el pensamiento teológico y económico, la armonía entre sociedad feudal e iglesia llega a su fin. Quedan sentadas las bases de una iglesia secular. En los siglos XIV y XV este periodo, denominado escolástica decadente, fue sin embargo, un periodo de síntesis. Algunos autores: Lessius, Luis de Molina, Juan de Lugo. Sus escritos detallan los factores que afectan los precios, caracterizaron los requisitos de un bien económico, la dependencia del precio del valor, tenían la idea de utilidad, sin embargo la transmisión del conocimiento se vio truncada por la falta de un idioma común (el latín ya no era el idioma universal)

---